

Bitácora 4

EL QUEHACER DEL EDITOR CIENTÍFICO: ÉTICA, ESTRATEGIA Y CURADURÍA EDITORIAL

Aracely Pérez de Hernández⁴

Recibido: 19 Dic. 2025 | Aceptado: 13 May. 2026 | Publicado: 31 Jul. 2026

g

⁴Universidad Tecnológica de el Salvador, Directora del Sistema Bibliotecario, coordinadora país Latindex El Salvador, San Salvador, El Salvador.

 aracely@utec.edu.sv  <https://orcid.org/0000-0001-5658-2810>

RESUMEN

Este capítulo analiza el quehacer del editor científico como una labor de curaduría, ética, liderazgo y responsabilidad social frente al conocimiento. Desde una perspectiva reflexiva y formativa, se destaca que el editor no solo administra manuscritos, sino que orienta procesos de evaluación, coordina la revisión por pares, toma decisiones editoriales fundamentadas y resguarda la calidad de los contenidos publicados. Asimismo, se examina su papel en la promoción de la integridad científica, la transparencia, la gestión de conflictos de interés y la aplicación de buenas prácticas editoriales. El capítulo también aborda la importancia del liderazgo editorial en la formación de equipos, la construcción de comunidades académicas colaborativas y la consolidación de revistas comprometidas con la ciencia abierta, la visibilidad y el impacto responsable. Se plantea que el editor científico es un agente clave para fortalecer la confianza en la comunicación académica y garantizar que el conocimiento circule de manera rigurosa, accesible, ética y socialmente responsable.

Palabras clave: publicación científica, revisión por pares, ética, editor científico, curaduría digital, acceso abierto.

4.1. INTRODUCCIÓN

El editor de una revista académica científica desempeña un papel multifacético que trasciende la simple administración de manuscritos y se articula en tres aristas fundamentales: la curaduría de contenidos, la gestión íntegra del proceso editorial y el liderazgo estratégico de la publicación (Mayorquín Carrillo, 2026; Parra-Suárez et al., 2020). Su labor comprende la evaluación inicial de los trabajos recibidos, la coordinación de la revisión por pares, la selección de revisores idóneos, la toma de decisiones editoriales y la comunicación respetuosa, clara y oportuna con autores, revisores, técnicos editoriales y demás integrantes del equipo de publicación.

En este sentido, el editor, además de organizar un flujo de trabajo, orienta una verdadera gobernanza editorial, fundada en criterios de calidad, pertinencia temática, transparencia, independencia y equidad en la valoración de los manuscritos (Committee on Publication Ethics [COPE] et al., 2022; World Association of Medical Editors [WAME], 2009). Las decisiones editoriales, por tanto, deben sostenerse en el mérito académico de los trabajos y no en la procedencia institucional, geográfica, política o personal de quienes los presentan.

Asimismo, el editor actúa como garante de la integridad de la publicación científica. Su responsabilidad implica vigilar posibles prácticas indebidas, tales como el plagio, la publicación duplicada, los conflictos de interés no declarados, la manipulación de datos o imágenes, la autoría inapropiada y otras formas de distorsión del registro científico. Sin embargo, es importante reconocer que el editor no sustituye las funciones de los comités de ética de investigación ni de las instituciones responsables de aprobar los protocolos.

Su papel consiste en verificar que los manuscritos declaren, cuando corresponda, la aprobación ética, el consentimiento informado, la protección de datos y el respeto a los principios de dignidad, justicia, beneficencia y no maleficencia. En las investigaciones con participantes humanos, estos elementos deben ser considerados a la luz de marcos internacionales actualizados, como la

Declaración de Helsinki de 2024, vigente como versión oficial de la Asociación Médica Mundial (World Medical Association [WMA], 2024).

Desde una perspectiva reflexiva y experiencial, basada en la práctica editorial y en el análisis de principios internacionales, el editor científico se convierte también en un mediador entre el conocimiento producido, la comunidad académica y la sociedad. Su responsabilidad no termina con la aceptación o el rechazo de un manuscrito; se prolonga en el cuidado del registro publicado mediante políticas claras de corrección, expresión de preocupación, retractación y actualización de metadatos, cuando la evidencia así lo requiere. De esta manera, la transparencia editorial no debe entenderse únicamente como una exigencia técnica, sino como una expresión de responsabilidad frente a los autores, lectores, instituciones y participantes de la investigación.

El responsable editorial, además, lidera la visibilidad, accesibilidad y proyección de la revista mediante la consolidación de políticas de ciencia abierta, la adecuada gestión de metadatos, la incorporación de identificadores persistentes, la preservación digital, la inclusión en índices, directorios e infraestructuras académicas reconocidas, así como la promoción ética de los contenidos en redes y comunidades científicas. La ciencia abierta, entendida como una práctica orientada a ampliar el acceso, la colaboración, la transparencia y la equidad en la producción y circulación del conocimiento, exige del editor una visión que vaya más allá de la publicación tradicional (UNESCO, 2021).

Su liderazgo estratégico se extiende también al desarrollo temático de la revista, la formación permanente de equipos editoriales, la construcción de redes de revisores y la promoción de una comunidad científica diversa, ética y colaborativa. En este marco, las métricas de impacto, como las citas, los indicadores alternativos o la presencia en bases de datos, deben ser utilizadas con prudencia y como apoyo a la evaluación cualitativa, sin convertirlas en el único criterio de éxito editorial. La Declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la Investigación y el Manifiesto de Leiden recomiendan precisamente un uso

responsable, contextualizado y transparente de los indicadores científicos (DORA, 2012; Hicks et al., 2015).

En este sentido, quien desarrolle las funciones de un editor, debe entender que es un agente clave en la construcción de conocimiento confiable, accesible y socialmente responsable. Su quehacer articula decisiones técnicas, éticas y humanas que inciden en la calidad de los contenidos publicados, en la confianza de la comunidad científica y en la capacidad de las revistas para responder a los desafíos contemporáneos de la comunicación académica.

4.2. METODOLOGÍA

El capítulo se desarrolló desde un paradigma interpretativo, mediante un enfoque cualitativo de carácter documental, reflexivo y descriptivo. Esta elección metodológica responde a la naturaleza del objeto de estudio: el quehacer del editor científico no se aborda como una variable susceptible de medición experimental, sino como una práctica profesional compleja, configurada por responsabilidades éticas, decisiones editoriales, procesos de curaduría y funciones de liderazgo. En consecuencia, el propósito fue comprender e integrar las distintas dimensiones que conforman la labor editorial dentro del ecosistema contemporáneo de la comunicación científica.

Se adoptó un diseño documental de alcance analítico-descriptivo, complementado con una perspectiva reflexiva sustentada en la experiencia profesional de la autora en gestión editorial, sistemas de información científica, visibilidad académica y coordinación de publicaciones. El análisis documental permitió examinar, organizar e interpretar fuentes normativas, académicas e institucionales relacionadas con la ética de la investigación, la integridad científica, la revisión por pares, la ciencia abierta, la gestión de revistas y la evaluación responsable de la producción científica. Este procedimiento resulta pertinente cuando los documentos constituyen fuentes de evidencia para comprender prácticas, principios y marcos institucionales (Bowen, 2009).

El corpus documental estuvo conformado por declaraciones, códigos, guías de buenas prácticas, manuales técnicos y literatura especializada. Entre los principales documentos examinados se incluyeron las prácticas esenciales del Committee on Publication Ethics, la Declaración de Helsinki, las pautas éticas del Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas, la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, la Declaración de Singapur sobre Integridad en la Investigación y los principios de evaluación responsable promovidos por DORA y el Manifiesto de Leiden. Asimismo, se consideraron orientaciones de Latindex sobre buenas prácticas editoriales, documentación relacionada con Open Journal Systems y fuentes sobre acceso abierto, indexación, métricas tradicionales y alométricas. Estas fuentes corresponden con los ejes éticos, técnicos y estratégicos desarrollados en el capítulo.

La selección de los documentos se realizó mediante un muestreo intencional basado en criterios. Se incluyeron fuentes que cumplieran al menos una de las siguientes condiciones: ser emitidas por organismos internacionales reconocidos; establecer principios aplicables a la ética o integridad de la investigación; proporcionar orientaciones sobre gestión y calidad editorial; o contribuir a explicar las responsabilidades contemporáneas del editor científico. Se priorizaron documentos institucionales y fuentes directamente relacionadas con el proceso editorial, procurando mantener correspondencia entre la evidencia seleccionada y los temas tratados.

El análisis se desarrolló en tres etapas. En la primera se efectuó una lectura exploratoria para identificar conceptos recurrentes y delimitar los principales ámbitos de actuación editorial. En la segunda se realizó una lectura analítica y se organizó la información en una matriz temática. En la tercera se integraron los hallazgos documentales con la reflexión derivada de la práctica editorial, con el propósito de construir una interpretación articulada del rol del editor científico.

A partir de este proceso se establecieron tres categorías centrales: curaduría y evaluación de contenidos, ética e integridad científica, y liderazgo y estrategia editorial. La primera comprendió la evaluación inicial de manuscritos,

el triage, la selección de revisores, la coordinación de la revisión por pares, la toma de decisiones y la comunicación con los autores. La segunda incluyó la detección de malas prácticas, los conflictos de interés, la transparencia, la confidencialidad y los principios de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia. La tercera incorporó la visibilidad, la indexación, la ciencia abierta, las métricas responsables, el desarrollo de equipos y la formación de nuevos editores.

La interpretación siguió una lógica temática y comparativa. Se identificaron coincidencias, complementariedades y tensiones entre los marcos consultados, especialmente en torno a la relación entre eficiencia editorial, calidad científica, inclusión, transparencia y responsabilidad social. La experiencia profesional se empleó como recurso interpretativo y contextual, no como evidencia empírica generalizable. Por tanto, el capítulo debe entenderse como una síntesis documental y reflexiva, orientada a organizar conocimientos, proponer criterios de actuación y favorecer la comprensión integral del quehacer editorial.

Para fortalecer el rigor del análisis se procuró mantener coherencia entre las fuentes examinadas, las categorías construidas y las afirmaciones desarrolladas. También se priorizó la trazabilidad de los documentos, la consulta de fuentes institucionales y la diferenciación entre principios normativos, recomendaciones técnicas y reflexiones derivadas de la experiencia. Debido a que no se trabajó con participantes, datos personales ni información confidencial, no fue necesaria la aprobación de un comité de ética. No obstante, se respetaron los principios de atribución, fidelidad documental y reconocimiento de autoría.

4.3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.3.1. La curaduría editorial: evaluación, revisión y decisión

La curaduría editorial constituye una de las labores más visibles, complejas y decisivas del editor científico. No se trata únicamente de recibir manuscritos, verificar requisitos formales o corregir textos; implica seleccionar, valorar, orientar y preservar contenidos que puedan aportar conocimiento confiable a una

comunidad académica determinada. Desde esta perspectiva, el editor se convierte en un mediador entre la producción científica, los estándares de calidad de la revista y las necesidades de sus lectores.

La noción de curaduría permite comprender que el trabajo editorial va más allá de la selección inmediata de documentos. Curar implica agregar valor a la información, mantenerla accesible y procurar que pueda ser utilizada, comprendida y preservada a lo largo del tiempo. En el ámbito digital, esta tarea incorpora procesos de evaluación, organización, preservación, descripción y reutilización de los contenidos científicos, de modo que los artículos no solo sean publicados, sino también localizables, verificables y útiles para las generaciones presentes y futuras (Beagrie, 2006).

En una revista científica, la curaduría editorial comienza desde el momento en que un manuscrito es recibido. El editor realiza una lectura preliminar que le permite identificar si el trabajo se ajusta al alcance temático de la publicación, si presenta una contribución reconocible, si cumple con los requisitos básicos de calidad metodológica y redacción académica, y si incorpora las declaraciones éticas, de autoría y de conflictos de interés que correspondan. Esta primera valoración no debe entenderse como una revisión por pares anticipada, sino como una decisión editorial responsable que protege el tiempo de los revisores y evita prolongar innecesariamente procesos destinados a manuscritos que no cumplen las condiciones mínimas para avanzar.

La evaluación inicial, conocida también como triage editorial, representa el primer filtro de calidad de la revista. En esta etapa, el editor puede considerar aspectos como la pertinencia del tema, la originalidad del enfoque, la coherencia entre objetivos, método y resultados, la claridad del texto, el cumplimiento de normas editoriales y la adecuación ética de la investigación. Cuando el manuscrito no responde al perfil de la revista o presenta debilidades sustantivas que imposibilitan una revisión provechosa, el editor puede emitir un rechazo editorial inicial o *desk rejection*.

Esta decisión exige equilibrio, rigor y sensibilidad humana. Un rechazo editorial temprano no debe convertirse en una respuesta fría, ambigua o descalificadora hacia los autores. Por el contrario, debe comunicar con claridad las razones principales de la decisión y, cuando sea posible, orientar sobre la pertinencia de revisar el manuscrito o buscar una revista más adecuada. La calidad editorial no se limita a aceptar buenos artículos; también se expresa en la forma respetuosa, transparente y oportuna en que se comunican las decisiones difíciles.

Las políticas de transparencia y buenas prácticas recomiendan que las revistas hagan públicos sus objetivos, alcance, criterios de revisión, procedimientos de arbitraje y políticas éticas, de manera que los autores conozcan desde el inicio las condiciones bajo las cuales serán valorados sus trabajos (*Committee on Publication Ethics* et al., 2022). La transparencia reduce incertidumbres, favorece la equidad en la evaluación y fortalece la confianza de la comunidad académica en el proceso editorial.

En esta tarea, los sistemas de gestión editorial, como *Open Journal Systems* (OJS), ofrecen un apoyo importante. Estas plataformas permiten organizar el flujo de trabajo desde el envío inicial hasta la publicación, asignar funciones al equipo editorial, registrar comunicaciones, controlar versiones y dar seguimiento a las etapas de revisión, corrección, edición y producción. No obstante, la tecnología no reemplaza el criterio editorial; solo fortalece la trazabilidad, la organización y la continuidad de las decisiones humanas que sostienen la calidad de la revista (Public Knowledge Project [PKP], s. f.).

La revisión por pares constituye uno de los mecanismos centrales para valorar la consistencia, originalidad y relevancia de un manuscrito. Sin embargo, su eficacia depende en gran medida de la capacidad del editor para seleccionar revisores adecuados, mantener una comunicación clara con ellos y mediar con prudencia entre las observaciones recibidas y las respuestas de los autores.

El editor no debe limitarse a buscar especialistas que conozcan el tema. También debe considerar la independencia de los revisores respecto de los

autores, la ausencia de conflictos de interés, su experiencia en evaluación académica, su disposición a emitir comentarios constructivos y su capacidad para cumplir los plazos establecidos. La revisión por pares debe ser confidencial, respetuosa, honesta y centrada en el contenido del manuscrito, no en la persona o institución de quien lo presenta. El ICMJE señala que los revisores deben declarar relaciones o actividades que puedan sesgar su evaluación y abstenerse de participar cuando exista un conflicto de interés (*International Committee of Medical Journal Editors* [ICMJE], 2026).

La selección de revisores también debe incorporar una mirada amplia e inclusiva. Una revista comprometida con la calidad procura evitar la concentración de evaluadores en los mismos círculos institucionales, geográficos o disciplinares. La diversidad de perspectivas puede enriquecer el proceso de arbitraje, reducir sesgos y fortalecer el carácter internacional y colaborativo de la comunicación científica. Ello no significa sacrificar el criterio de especialidad, sino reconocer que la experiencia académica puede provenir de diferentes regiones, instituciones y trayectorias profesionales.

En ocasiones, los dictámenes de los revisores pueden ser contradictorios o insuficientes. Frente a ello, el editor debe actuar como mediador y no como simple transmisor de informes. Puede solicitar una nueva evaluación, recurrir a un tercer revisor, pedir aclaraciones o emitir una decisión fundamentada a partir de la calidad de los argumentos expuestos. La decisión editorial no debe depender de una suma mecánica de recomendaciones, sino de una lectura crítica del manuscrito, de los informes recibidos y de las políticas de calidad de la revista.

La aceptación, el rechazo o la solicitud de modificaciones representan el momento culminante del proceso editorial. Estas decisiones deben ser imparciales, justificadas y coherentes con los criterios previamente establecidos por la revista. El editor tiene la responsabilidad de integrar las observaciones de los revisores, distinguir entre comentarios esenciales y sugerencias opcionales, y comunicar a los autores una orientación clara para la mejora de sus trabajos.

Cuando se solicita una revisión mayor o menor, los autores deben comprender cuáles aspectos requieren atención prioritaria: la solidez metodológica, la discusión de resultados, la presentación de datos, la transparencia ética, la actualización bibliográfica o la precisión de las conclusiones. Una buena carta editorial no se limita a reproducir los comentarios de los revisores; organiza los principales asuntos, aclara la expectativa de la revista y facilita un diálogo académico respetuoso.

Del mismo modo, cuando corresponde rechazar un manuscrito después de la revisión por pares, el editor debe procurar que la decisión sea útil. Aunque un rechazo puede resultar difícil para los autores, una comunicación clara y fundamentada puede contribuir a que el trabajo sea fortalecido y eventualmente presentado en otro espacio editorial. De esta forma, el editor no solo cumple una función selectiva, sino también formativa, al orientar procesos de escritura, revisión y mejora continua dentro de la comunidad científica.

4.3.2. Ética e integridad: la responsabilidad del editor ante la confianza científica

La segunda dimensión del quehacer editorial se relaciona con la ética y la integridad científica. El editor es uno de los principales responsables de promover una cultura de publicación basada en la honestidad, la transparencia, la responsabilidad y el respeto por las personas involucradas en el proceso de investigación y comunicación del conocimiento. Su papel exige una atención constante frente a posibles irregularidades, pero también una actitud pedagógica que ayude a autores, revisores y equipos editoriales a comprender y cumplir las buenas prácticas de publicación.

Es importante distinguir entre la ética de la investigación y la ética de la publicación. La ética de la investigación se refiere, principalmente, a la protección de participantes humanos, animales, comunidades o datos sensibles durante el desarrollo de un estudio. La ética de la publicación, por su parte, abarca la autoría

responsable, la transparencia de los conflictos de interés, la originalidad de los manuscritos, la revisión por pares, la corrección de errores y la preservación de la confiabilidad del registro científico.

El editor no sustituye al comité de ética de investigación ni asume las funciones de las instituciones que aprueban protocolos. Sin embargo, tiene el deber de verificar que los manuscritos sometidos a la revista presenten las declaraciones pertinentes cuando el estudio involucra personas, información confidencial, poblaciones vulnerables o intervenciones que requieren evaluación ética. En estos casos, el manuscrito debe indicar la aprobación de un comité competente, el consentimiento informado cuando corresponda y las medidas adoptadas para proteger la dignidad, privacidad y seguridad de los participantes.

Los principios de respeto por las personas, beneficencia, no maleficencia y justicia continúan siendo fundamentales para orientar la investigación con seres humanos. La Declaración de Helsinki establece que la investigación médica debe proteger la salud, los derechos y el bienestar de las personas participantes, mientras que las pautas del CIOMS amplían estas consideraciones mediante criterios de equidad, protección de poblaciones vulnerables y responsabilidad social de la investigación (Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas [CIOMS], 2016; World Medical Association [WMA], 2024).

Para el editor, estos principios se traducen en una responsabilidad de verificación y prudencia. Debe identificar inconsistencias entre el tipo de estudio y las declaraciones éticas presentadas, solicitar aclaraciones cuando sean necesarias y evitar publicar investigaciones que carezcan de garantías mínimas de protección para sus participantes. Al mismo tiempo, debe reconocer los límites de su función: la evaluación ética detallada de un protocolo corresponde a los comités de ética; la responsabilidad del editor consiste en garantizar que la publicación evidencie el cumplimiento de los principios y autorizaciones requeridos.

La integridad científica también exige claridad respecto de quiénes participaron en la investigación, cómo se financió el estudio y qué intereses

podrían influir en la interpretación de los resultados. La autoría no debe utilizarse como una forma de recompensa institucional, jerárquica o personal. Quienes figuran como autores deben haber contribuido de manera sustantiva al trabajo y estar dispuestos a asumir responsabilidad por el contenido publicado.

Los conflictos de interés pueden ser financieros, institucionales, académicos, ideológicos o personales. No siempre implican una conducta indebida, pero sí deben ser declarados para que lectores, revisores y editores puedan valorar el contexto en el que se produjo la investigación. Esta transparencia es necesaria no solo para los autores, sino también para revisores y editores. Cuando un editor tiene una relación cercana con los autores, participa en la investigación evaluada o posee intereses que puedan afectar su imparcialidad, debe apartarse del proceso y delegar la decisión en otra persona del equipo editorial.

Las recomendaciones del ICMJE enfatizan que la confianza pública en la investigación depende, en parte, de la forma en que se manejan las relaciones, actividades e intereses que pueden influir en la producción, revisión y publicación de un trabajo científico (ICMJE, 2026). Por ello, las revistas necesitan políticas explícitas sobre autoría, financiamiento, conflictos de interés, apelaciones y recusación editorial.

El editor es también un guardián de la integridad del registro científico. Debe mantenerse atento frente a prácticas como el plagio, la publicación duplicada, la fabricación o falsificación de datos, la manipulación de imágenes, la inclusión indebida de autores, la citación inapropiada y el ocultamiento de conflictos de interés. Las herramientas de detección de similitud pueden apoyar esta labor, pero sus resultados nunca deben interpretarse de manera automática. Un porcentaje de coincidencia no equivale necesariamente a plagio; requiere una lectura contextual, informada y prudente por parte del editor.

Las malas prácticas no siempre se manifiestan de forma evidente. En ocasiones, pueden aparecer inconsistencias metodológicas, patrones inusuales de autoría, referencias inexactas, imágenes repetidas, datos poco verosímiles o

conductas coordinadas que requieren una revisión más profunda. En los últimos años, las denominadas paper mills o fábricas de artículos han mostrado la necesidad de fortalecer los procesos de detección, capacitación editorial y cooperación entre revistas, instituciones y editoriales. Estas prácticas pueden producir manuscritos falsificados o comercializar autorías, por lo que su abordaje exige protocolos claros y una respuesta institucional coordinada (COPE, 2024).

Ante una sospecha razonable, el editor debe documentar los hallazgos, preservar la confidencialidad, solicitar explicaciones a los autores y seguir los procedimientos establecidos por la revista y las guías éticas vigentes. La finalidad de estos procesos no es sancionar apresuradamente, sino proteger la confiabilidad de la literatura científica y garantizar un tratamiento justo para todas las partes involucradas.

La responsabilidad editorial no termina con la publicación de un artículo. La ciencia es una actividad dinámica y autocorrectiva; por ello, pueden aparecer errores, omisiones o problemas de integridad después de que un trabajo ha sido difundido. En estos casos, el editor debe evaluar cuál es el mecanismo más adecuado para preservar la precisión del registro científico.

Una corrección puede ser necesaria cuando existen errores relevantes que no invalidan las conclusiones principales del artículo. Una expresión de preocupación puede emplearse cuando hay indicios serios de un problema, pero la investigación aún está en curso o no se dispone de evidencia suficiente para una retractación. La retractación procede cuando existen razones fundadas para considerar que los resultados no son confiables, que hubo falsificación, fabricación, plagio grave u otra conducta que compromete la integridad del trabajo publicado.

Estas decisiones deben ser transparentes, visibles y debidamente vinculadas al artículo original. La finalidad no es borrar la historia de una publicación, sino corregir el registro y permitir que los lectores comprendan con claridad la situación del documento. COPE señala que las correcciones y retractaciones deben

mantenerse accesibles para proteger la integridad de la literatura científica y evitar que errores graves continúen circulando sin advertencia (COPE, 2025).

La incorporación de herramientas de inteligencia artificial generativa plantea nuevos desafíos para la edición científica. Estas tecnologías pueden apoyar tareas de traducción, organización, revisión lingüística o análisis preliminar, pero también pueden producir referencias inexistentes, textos imprecisos, imágenes manipuladas o respuestas que comprometan la confidencialidad de los manuscritos.

Por esta razón, las revistas deben establecer políticas claras sobre el uso de inteligencia artificial por parte de autores, revisores y miembros del equipo editorial. Los autores deben declarar el uso sustantivo de estas herramientas y mantener plena responsabilidad sobre la veracidad de los datos, las citas, los argumentos y las conclusiones de sus manuscritos. De igual manera, los revisores y editores deben proteger la confidencialidad de los textos sometidos a evaluación y evitar introducir información no publicada en plataformas que no garanticen seguridad y resguardo de datos. El ICMJE recomienda que las revistas soliciten a los autores informar cómo utilizaron tecnologías asistidas por inteligencia artificial en la producción de sus trabajos (ICMJE, 2026).

4.3.3. Liderazgo y gobernanza editorial: equipos, independencia y comunidad científica

El editor científico no solo gestiona manuscritos; también dirige un proyecto académico. Su liderazgo se expresa en la capacidad de definir el rumbo de la revista, resguardar su identidad, orientar sus prioridades temáticas y construir las condiciones necesarias para que el proceso editorial se desarrolle con rigor, continuidad y sentido de comunidad. Una revista no se sostiene únicamente por la publicación periódica de artículos; requiere una visión que articule la calidad de los contenidos, la ética de las decisiones, la formación de los equipos y la relación permanente con autores, revisores, lectores e instituciones.

Desde esta perspectiva, el editor principal, acompañado por el consejo editorial y por los diferentes integrantes del equipo, participa en la definición del alcance de la revista, en la actualización de sus políticas, en la identificación de temáticas emergentes y en la promoción de convocatorias que respondan a los desafíos de su campo disciplinar. Esta labor estratégica permite que la publicación no se convierta en un simple repositorio de documentos, sino en un espacio activo de diálogo, reflexión y construcción colectiva de conocimiento.

El liderazgo editorial exige, además, capacidad para anticipar transformaciones en la producción científica. Los cambios en las formas de investigar, comunicar, evaluar y difundir el conocimiento demandan revistas capaces de adaptarse sin renunciar a sus principios. En este sentido, el editor debe reconocer las necesidades de su comunidad académica, identificar vacíos temáticos, estimular debates relevantes y promover la participación de autores provenientes de diversas instituciones, regiones y trayectorias profesionales.

Uno de los pilares de la gobernanza editorial es la independencia. El editor debe contar con la autonomía necesaria para tomar decisiones sobre los contenidos de la revista a partir de criterios académicos, éticos y de pertinencia disciplinar. Esta independencia no significa actuar de manera aislada ni desconocer el papel de las instituciones propietarias, patrocinadoras o financiadoras de la publicación. Significa, más bien, establecer con claridad los límites y responsabilidades de cada actor para evitar que intereses económicos, políticos, institucionales o personales interfieran en la evaluación, selección o edición de artículos.

La *World Association of Medical Editors* [WAME] (2009) sostiene que los editores en jefe deben tener autoridad plena sobre el contenido editorial y que los propietarios de una revista no deben intervenir en la evaluación, selección o edición de manuscritos individuales. Aunque esta orientación surgió en el ámbito de las revistas médicas, su principio es aplicable a la comunicación científica en general: las decisiones editoriales deben fundamentarse en el mérito, calidad, validez y relevancia de los trabajos, no en la procedencia de los autores ni en intereses ajenos a la actividad académica.

La transparencia también requiere que las revistas hagan visibles sus políticas editoriales. Los lectores, autores y revisores deben poder identificar con facilidad el alcance temático de la publicación, los procedimientos de revisión por pares, las responsabilidades del equipo editorial, las políticas de autoría, los criterios de conflicto de interés, el financiamiento, los mecanismos de apelación y las normas aplicables a correcciones o retractaciones. Cuando estas disposiciones son públicas y comprensibles, se fortalece la confianza en la revista y se reducen incertidumbres dentro del proceso editorial.

Los principios de transparencia y buenas prácticas elaborados por COPE, DOAJ, OASPA y WAME destacan la importancia de que las publicaciones académicas presenten información clara sobre su gestión, evaluación, propiedad, financiamiento y políticas éticas (COPE et al., 2022).

La calidad de una revista depende en gran medida de la solidez de su equipo editorial. El editor principal no puede asumir de manera individual todas las responsabilidades relacionadas con la recepción de trabajos, asignación de revisores, corrección de estilo, edición técnica, producción, gestión de metadatos, difusión y preservación digital. Por ello, una gobernanza editorial adecuada requiere distribuir funciones, establecer procedimientos y fortalecer las capacidades de quienes participan en cada etapa.

Editores asociados, editores de sección, asistentes editoriales, correctores de estilo, diseñadores, bibliotecarios, técnicos de plataformas, gestores de metadatos y revisores cumplen tareas distintas, pero complementarias. La articulación de estos roles permite que la revista mantenga tiempos de respuesta razonables, comunicaciones claras y procesos verificables. Asimismo, favorece la continuidad editorial cuando cambian las autoridades o se producen relevos dentro del equipo.

La formación permanente es fundamental. Los nuevos editores y asistentes requieren conocer no solo el funcionamiento técnico de las plataformas de gestión, sino también las políticas de integridad, los criterios de revisión, las normas de

citación, la gestión de conflictos de interés y las buenas prácticas de comunicación con autores y revisores. La capacitación puede apoyarse en manuales internos, reuniones periódicas, protocolos de trabajo, talleres, espacios de mentoría y evaluación colectiva de casos editoriales.

El aprendizaje editorial se fortalece cuando las experiencias se documentan y se convierten en conocimiento institucional. Un manual de procedimientos, por ejemplo, permite establecer criterios comunes para la evaluación inicial de manuscritos, la selección de revisores, el manejo de apelaciones, la detección de irregularidades y la comunicación de decisiones. De esta forma, la revista reduce la dependencia de prácticas informales y consolida una memoria organizacional que puede ser transmitida a nuevos integrantes.

El liderazgo editorial también implica reconocer que la comunicación científica puede reproducir desigualdades vinculadas con el idioma, la procedencia geográfica, el género, la afiliación institucional o el acceso a recursos académicos. Por ello, el editor debe procurar que la revista ofrezca condiciones justas para la evaluación de los manuscritos y que las decisiones se basen en su calidad académica, sin discriminación por características personales o institucionales de quienes los presentan.

La diversidad no debe entenderse únicamente como la presencia simbólica de diferentes actores en un consejo editorial. Requiere una participación efectiva de especialistas de distintas regiones, áreas de conocimiento y trayectorias académicas. También implica ampliar y renovar las redes de revisores, evitar la concentración de decisiones en grupos cerrados y promover una cobertura temática que represente problemas, perspectivas y realidades diversas.

En este sentido, el editor se convierte en constructor de comunidad científica. Su labor no se limita a convocar autores reconocidos o a atraer artículos de alta visibilidad; también consiste en fortalecer redes de colaboración, incentivar la formación de revisores, abrir espacios para investigadores emergentes y promover intercambios respetuosos entre distintas tradiciones

académicas. Una revista alcanza mayor relevancia cuando consigue convertirse en un lugar de encuentro para una comunidad que investiga, debate y construye conocimiento de manera ética y colaborativa.

4.2.4. Ciencia abierta, visibilidad e impacto responsable

La cuarta dimensión del quehacer editorial se relaciona con la proyección de la revista en un entorno académico marcado por la digitalización, la interconexión global y la creciente demanda de acceso al conocimiento. En este escenario, el editor debe comprender que la visibilidad de una publicación no depende exclusivamente de su presencia en índices o bases de datos, sino de la calidad de sus procesos, de la organización de sus contenidos, de la claridad de sus políticas y de su capacidad para facilitar el acceso, la circulación y la preservación de la producción científica.

La ciencia abierta ofrece un marco relevante para comprender esta responsabilidad. No debe reducirse únicamente a la disponibilidad gratuita de artículos en internet; supone una orientación hacia la accesibilidad, la transparencia, la colaboración, la reutilización responsable de la información y la reducción de desigualdades en el acceso al conocimiento. La Recomendación de la UNESCO sobre Ciencia Abierta propone fortalecer el acceso equitativo a los resultados, procesos e infraestructuras científicas, procurando que la producción académica contribuya de manera más amplia al desarrollo social y al bien común (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2021).

El editor puede promover políticas de acceso abierto que favorezcan la consulta, lectura y reutilización de los contenidos publicados. Según las condiciones institucionales y financieras de cada revista, estas políticas pueden adoptar modalidades como el acceso abierto diamante, el modelo dorado o la vía verde mediante repositorios. Más allá del modelo seleccionado, resulta esencial

que las condiciones de acceso, licenciamiento, derechos de autor y reutilización estén expresadas de manera clara y visible para autores y lectores.

El acceso abierto contribuye a ampliar la circulación del conocimiento, especialmente en contextos donde las barreras económicas limitan la consulta de literatura científica. Sin embargo, la apertura debe ir acompañada de prácticas responsables: políticas transparentes de cobro o exención de tasas, protección de derechos de autor, uso adecuado de licencias, criterios claros de preservación y compromiso con la calidad editorial. Una revista abierta no se define solamente por permitir la descarga de artículos, sino por sostener procesos rigurosos, éticos y transparentes. Las directrices de DOAJ subrayan que las revistas de acceso abierto deben describir claramente sus políticas de licenciamiento y las condiciones de depósito o circulación de las versiones publicadas y aceptadas.

La gestión editorial digital es una condición indispensable para asegurar la continuidad y visibilidad de una revista. Plataformas como *Open Journal Systems* permiten organizar el flujo editorial desde la recepción de manuscritos hasta la publicación final, facilitando la asignación de roles, el seguimiento de revisiones, la comunicación con autores y revisores, la producción de galeradas y la organización de archivos. Rojas y Rivera (2011) destacan que los sistemas de gestión editorial contribuyen a estructurar el proceso de arbitraje y a adoptar estándares solicitados por índices, bases de datos y directorios.

No obstante, la tecnología no sustituye el criterio editorial. Una plataforma puede ordenar tareas y registrar actividades, pero la calidad del proceso depende de las decisiones humanas, de la consistencia de las políticas y de la formación del equipo que la utiliza. Por ello, el editor debe procurar que las herramientas tecnológicas se integren en una estrategia editorial más amplia, orientada a mejorar la trazabilidad, la oportunidad y la transparencia de cada etapa.

Los metadatos también desempeñan un papel esencial. La correcta identificación de títulos, autores, afiliaciones, resúmenes, palabras clave, fechas, referencias, identificadores persistentes, licencias, fuentes de financiamiento y

versiones de un artículo favorece su descubrimiento, recuperación e interoperabilidad en diferentes sistemas. La calidad de estos datos permite que los contenidos circulen con mayor precisión entre catálogos, buscadores, índices, repositorios e infraestructuras académicas.

En el caso de correcciones, expresiones de preocupación o retractaciones, la actualización de metadatos adquiere una importancia particular. Meddings (2020) recomienda registrar estas actualizaciones y vincularlas con el documento original, de modo que los lectores puedan conocer el estado vigente de un artículo y comprender los cambios editoriales realizados.

La preservación digital completa esta responsabilidad. Publicar no garantiza, por sí solo, que los contenidos permanezcan disponibles a largo plazo. La revista debe prever mecanismos de archivo, respaldo y conservación que protejan sus números y artículos frente a cambios tecnológicos, migraciones de plataforma o eventual interrupción de la publicación. La documentación de PKP recomienda planificar el archivado y preservación del contenido desde las etapas iniciales de una revista.

La inclusión en índices, directorios e infraestructuras de información es parte importante de la estrategia de visibilidad, pero no debe tratarse como un fin en sí mismo. Una revista puede aspirar a participar en sistemas como Web of Science, Scopus, DOAJ, Latindex, SciELO, Redalyc o AmeliCA, siempre que esta incorporación sea el resultado de procesos editoriales sólidos, políticas transparentes y cumplimiento sostenido de estándares de calidad.

Es necesario distinguir las funciones de estos espacios. Algunos operan principalmente como índices bibliográficos; otros son directorios de revistas de acceso abierto, redes regionales de comunicación científica, plataformas de publicación o infraestructuras de acceso y preservación. Esta distinción permite comprender que la visibilidad de una revista no se construye con una única inscripción, sino mediante la coherencia entre su calidad editorial, sus metadatos,

la regularidad de sus publicaciones y la disponibilidad de información verificable sobre sus procesos.

La guía de DOAJ, por ejemplo, establece que una revista debe evidenciar trayectoria editorial, control de calidad y políticas claras para aspirar a su inclusión. Asimismo, estudios sobre revistas latinoamericanas muestran que la visibilidad depende de prácticas articuladas de edición, difusión y medición, no únicamente de la presencia en un índice determinado (Sierra Flórez & Gómez Vargas, 2019).

La promoción ética de los contenidos también forma parte de esta tarea. El editor puede apoyar la difusión de artículos mediante sitios web institucionales, redes académicas, repositorios, boletines, seminarios, congresos y medios sociales especializados. Sin embargo, esta promoción debe preservar la precisión y sobriedad propias de la comunicación científica. La visibilidad no debe basarse en promesas exageradas de impacto ni en el uso instrumental de métricas, sino en la calidad y utilidad de los contenidos para la comunidad.

Las métricas bibliométricas y alternativas pueden ofrecer información útil sobre la circulación, citación, consulta o atención recibida por una revista y sus artículos. Indicadores como el factor de impacto, *CiteScore*, índice h, descargas, menciones en redes académicas o referencias en medios de comunicación permiten observar determinados aspectos del alcance de una publicación. Sin embargo, ninguno de ellos debe interpretarse de manera aislada ni convertirse en el único criterio para valorar la calidad científica.

La Declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la Investigación advierte que las métricas basadas en revistas no deben utilizarse como sustituto de la evaluación del mérito de un artículo individual o de la trayectoria de un investigador (Declaration on Research Assessment [DORA], 2012). En la misma línea, el Manifiesto de Leiden propone que los indicadores cuantitativos acompañen, pero no reemplacen, la valoración cualitativa y experta de la investigación (Hicks et al., 2015).

Para el editor, esto implica utilizar las métricas con prudencia y sentido contextual. El impacto de una revista no puede reducirse al número de citas recibidas (Roman-Acosta et al., 2025). También debe considerar la calidad de sus procesos, la diversidad de autores y revisores, la pertinencia social de los temas publicados, el acceso real de las comunidades lectoras, la contribución a debates regionales y la capacidad de la revista para preservar y compartir conocimiento confiable.

La amplitud de estas responsabilidades permite comprender que el trabajo del editor científico no se desarrolla mediante funciones aisladas, sino a través de un entramado de decisiones que se sostienen mutuamente. La ética orienta la curaduría de los contenidos; la curaduría fortalece la calidad del proceso editorial; el liderazgo proporciona dirección y continuidad; y la ciencia abierta amplía la circulación, visibilidad y preservación del conocimiento.

En este sentido, la figura 4.1 reúne las principales dimensiones analizadas en el capítulo y las presenta como un modelo integrado de gobernanza editorial. En su centro se sitúa el editor científico como articulador de un sistema en el que convergen la integridad, la evaluación, la estrategia institucional y el impacto responsable. La representación permite observar que cada dimensión depende de las demás y que la calidad de una revista no surge de la publicación de buenos manuscritos, es también coherencia entre sus principios, sus procedimientos, sus equipos y su compromiso con la comunidad científica.

Figura 4.1

El quehacer del editor científico como un modelo de gobernanza editorial.



Nota. Elaboración propia, basada en Committee on Publication Ethics et al. (2022), UNESCO (2021), World Association of Medical Editors (2009) e International Committee of Medical Journal Editors (2026).

4.4. CONCLUSIONES

El quehacer del editor científico es, ante todo, una labor de cuidado. Cuidado por los manuscritos que llegan a la revista, por los autores que confían en

el proceso editorial, por los revisores que aportan su tiempo y conocimiento, y por los lectores que esperan encontrar información rigurosa, ética y confiable.

Su función va más allá de aceptar o rechazar trabajos. El editor acompaña, orienta, decide y resguarda la calidad del conocimiento que se comunica. En cada etapa, desde la evaluación inicial hasta la publicación, su criterio contribuye a fortalecer la transparencia, la integridad y la credibilidad de la revista.

En tiempos de ciencia abierta, transformación digital y mayores exigencias éticas, el editor está llamado a ejercer un liderazgo responsable, cercano y estratégico. Su tarea no consiste únicamente en organizar procesos, sino en construir una cultura editorial basada en la colaboración, la equidad, la responsabilidad y el compromiso con la comunidad científica.

Por ello, fortalecer las competencias editoriales, formar equipos comprometidos y adoptar buenas prácticas internacionales resulta esencial para que las revistas científicas respondan a los desafíos actuales y sigan contribuyendo al avance del conocimiento como un bien público, accesible y socialmente responsable.

4.5. REFERENCIAS

- Beagrie, N. (2006). Digital curation for science, digital libraries, and individuals. *International Journal of Digital Curation*, 1(1), 3-16. <https://ijdc.net/index.php/ijdc/article/view/2>
- Committee on Publication Ethics, Directory of Open Access Journals, Open Access Scholarly Publishing Association, & World Association of Medical Editors. (2022). *Principles of transparency and best practice in scholarly publishing*. <https://publicationethics.org/guidance/guideline/principles-transparency-and-best-practice-scholarly-publishing>
- Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas. (2016). *Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos* (4.ª ed.). https://cioms.ch/wp-content/uploads/2017/12/CIOMS-EthicalGuideline_SP_INTERIOR-FINAL.pdf
- Meddings, K. (2020, 30 de marzo). *Encouraging even greater reporting of corrections and retractions*. Crossref. <https://www.crossref.org/blog/encouraging-even-greater-reporting-of-corrections-and-retractions/>
- Declaration on Research Assessment. (2012). *San Francisco Declaration on Research Assessment (DORA)*. <https://sfdora.org/read/read-the-declaration-espanol/>

- Directory of Open Access Journals. (s. f.). *Guide to applying*. <https://doaj.org/apply/guide/>
- Hicks, D., Wouters, P., Waltman, L., de Rijcke, S., & Rafols, I. (2015). Bibliometrics: The Leiden Manifesto for research metrics. *Nature*, 520(7548), 429-431. <https://doi.org/10.1038/520429a>
- International Committee of Medical Journal Editors. (2026). *Recommendations for the conduct, reporting, editing, and publication of scholarly work in medical journals*. https://www.icmje.org/news-and-editorials/icmje-recommendations_annotated_jan26.pdf
- Mayorquín Carrillo, X. M. (2026). Estrategias institucionales para la profesionalización e internacionalización de revistas académicas de acceso abierto en México. *Revista Estrategia Organizacional*, 15(1), 101-126. <https://portal.amelica.org/ameli/journal/133/1335502003/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2021). *Recomendación de la UNESCO sobre la ciencia abierta*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379949_spa
- Parra-Suárez, F. A., Moreno-Pino, M. R., & Martínez-Peña, Y. (2020). Control y la mejora de la gestión de la calidad editorial. *Ciencias Holguín*, 26(3), 67-77. <https://www.redalyc.org/journal/1815/181563834006/181563834006.pdf>
- Public Knowledge Project. (s. f.). *Open Journal Systems*. <https://pkp.sfu.ca/software/ojs/>
- Roman-Acosta, D., Paz Enrique, L. E., & Barón Velandia, B. (2025). Unethical attitudes in scientific research: Hegemony of the impact factor and associated behaviors. *Journal of Scientific Metrics and Evaluation*, 3(1), 86-106. <https://doi.org/10.69821/JoSME.v3i1.11>
- Rojas V., M. A., & Rivera M., S. (2011). *Guía de buenas prácticas para revistas académicas de acceso abierto*. ONG Derechos Digitales. https://latindex.org/lat/documentos/descargas/Manual-Buenas_Practica_Revistas_Academicas.pdf
- Sierra Flórez, P., & Gómez Vargas, M. (2019). Prácticas editoriales en materia de visibilidad de revistas científicas latinoamericanas en ciencias sociales y humanas. *Información, Cultura y Sociedad*, 40, 131-150. <https://doi.org/10.34096/ics.i40.5347>
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. (2021). *UNESCO recommendation on open science*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379949>
- World Association of Medical Editors. (2009). *The relationship between journal editors-in-chief and owners*. <https://wame.org/editorial-independence>
- World Medical Association. (2024). *Declaration of Helsinki: Ethical principles for medical research involving human participants*. <https://doi.org/10.1001/jama.2024.21972>

Declaración conflictos de interés

Ninguno.

Financiamiento

Ninguno.

Uso de inteligencia artificial

Uso de ChatGTP versión 5.4 para la mejora de coherencia en la redacción del texto de creación propia.

Agradecimientos

A la Plataforma de acción, gestión e investigación social.

Declaración de responsabilidad autoral

Aracely Pérez de Hernández: conceptualización, curación de datos, análisis formal, investigación, metodología, redacción del borrador original, y redacción, revisión y edición.

Información adicional

La responsabilidad ética y jurídica sobre los contenidos presentados en esta publicación recae exclusivamente en sus autores, incluyendo el cumplimiento de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual y derechos de autor. La editorial queda eximida de cualquier compromiso derivado de dichos contenidos y de su uso por parte de terceros.

Cómo citar: Pérez de Hernández, A. (2026). El que hacer del editor científico: ética, estrategia y curaduría editorial. In D. Roman-Acosta & W. Artigas Morales (Eds.), *El laboratorio invisible: experiencias editoriales en el contexto latinoamericano* (pp. 115-142). Editorial PLAGCIS. <https://doi.org/10.69821/978-628-97750-0-6.ch4>

Derechos de Autor (Copyright) 2026 © Aracely Pérez de Hernández

Este texto está protegido por una licencia Creative Commons 4.0.



Usted es libre de compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, así como de adaptarlo, remezclarlo, transformarlo y crear a partir de él para cualquier propósito, incluso con fines comerciales. Sin embargo, debe cumplir con la condición de atribución, lo que significa que debe otorgar el crédito correspondiente a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado modificaciones. Puede hacerlo en cualquier formato razonable, pero no de manera que sugiera que cuenta con el respaldo del licenciante o que recibe algún beneficio por el uso de la obra.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)

ISBN: 978-628-97750-0-6

DOI: 10.69821/978-628-97750-0-6